INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 22 de Enero de 2018

NOTA Nº 66 /2018

Señores
ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 39/17 "Contratación de Seguro de Responsabilidad Civil para el IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 003-008/18 de fecha 17 de Enero de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 2.489.999.860.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán presentar la póliza de Seguro dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción del listado de funcionarios del personal de blanco a ser remitido, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la presentación de la Póliza de Seguro, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de doce (12) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme
Firma y Sello

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Oscar Gayoso
Auxiliar de Licitaciones
23-01-18

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Podés entregarlo
222717
[illegible]302

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción. 22 de enero de 2018

NOTA Nº 65 /2018

Señores
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 39/17 "Contratación de Seguro de Responsabilidad Civil para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 003-008/18 de fecha 17 de enero de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme
Fecha

RECIBIDO
ASEPASA
25 ENE 2018
Esta recepción no implica su conocimiento o aceptación de obligación de sus términos o contenidos